

Proyecto: “Adaptación a los impactos del Cambio Climático en el ecosistema marino costero del Perú y sus Pesquerías”

DOCUMENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL
N°P060-2021-001**

Contratante: PROFONANPE

***ADQUISICIÓN DE (04) DATA-LOGGER
MULTIPARÁMETROS PORTÁTILES***

Lima, Perú

INDICE

A. ASPECTOS GENERALES

- 1.1 Fuente de Recursos
- 1.2 Terminología
- 1.3 Marco legal
- 1.4 Corrupción o Prácticas Fraudulentas
- 1.5 Requisitos para los licitantes

B. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

- 2. Licitación Pública Nacional
 - 2.1 Características del procedimiento
 - 2.2 Cotización y contratación
- 3. Ofertas
 - 3.1 Presentación de las ofertas
 - 3.2 Garantía de Mantenimiento de Oferta
 - 3.3 Documentos que integran la oferta
 - 3.4 Formularios de oferta
 - 3.5 Análisis y evaluación de las ofertas
 - 3.6 Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas
 - 3.7 Adjudicación del Contrato
 - 3.8 Notificación de adjudicación del Contrato
 - 3.9 Garantía de Cumplimiento de Contrato
 - 3.10 Firma del Contrato
 - 3.11 Garantía de los bienes
 - 3.12 Asociación en Participación o Consorcio
 - 3.13 Ordenes de Cambio y Enmiendas al contrato

C. PAÍSES ELEGIBLES

D. CONDICIONES DEL CONTRATO

- 4.1 Plazo de entrega
- 4.2 Contabilidad, inspección y auditoria por Profonanpe de los archivos del proveedor
- 4.3 Inspección, configuración, prueba de los bienes y capacitación
- 4.4 Pago
- 4.5 Intereses por mora en el pago
- 5. Rescisión del contrato
 - 5.1 Rescisión por causa del Proveedor
 - 5.2 Terminación por conveniencia
- 6. Recepción del bien y plazo de garantía
- 7. Prórroga de jurisdicción
- 8. Solución de Controversias

E. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Anexo 01: FORMULARIO DE LA OFERTA

Anexo 02: LISTA DE PRECIOS

Anexo 03: SERVICIOS CONEXOS

Anexo 04: MANIFIESTO DE GARANTIA DE LA OFERTA

Anexo 05: LISTA DE BIENES Y SERVICIOS Y PLAN DE ENTREGAS

Anexo 06: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Anexo 07: MODELO DE CONTRATO

Anexo 08: LLAMADO A LICITACION

A. ASPECTOS GENERALES

1.1 Fuente de Recursos

- 1.1.1 PROFONANPE implementa el Proyecto de **Adaptación a los impactos del Cambio Climático en el ecosistema marino costero del Perú y sus Pesquerías**, aprobado por el Fondo de Adaptación.

1.2 Terminología

- 1.2.1 Las expresiones que aquí se definen se aplican al presente documento y a sus formularios y planillas adjuntas:
- (a) **ENI:** es Profonanpe.
 - (b) **AF:** es Adaptation Fund.
 - (c) **Donación:** es el Convenio celebrado entre AF y Profonanpe.
 - (d) **Proyecto:** es el Proyecto “Adaptación a los impactos del Cambio Climático en el ecosistema marino costero del Perú y sus Pesquerías”
 - (e) **Comprador:** PROFONANPE.
 - (f) **Proveedor:** es la persona de existencia ideal o visible que ha formalizado el Contrato y se encuentra obligada al suministro de los bienes, en los términos previstos.
 - (g) **Días:** son días calendario y meses son meses calendario.

1.3 Marco legal

- 1.3.1 Profonanpe está obligado durante la adquisición a regirse por las normas de Adquisiciones de Profonanpe, y las estipulaciones del presente documento. Cuando exista vacío normativo o deba resolverse sobre aspectos no reglamentados en este Documento de Licitación, se aplicarán supletoriamente las normas que de acuerdo al derecho correspondan a la jurisdicción del Contratante y a la personería de éste, siempre que no se opongan a lo establecido en el Convenio de Donación.
- 1.3.2 En todos los casos, se entenderá que el Contrato que se celebre con el adjudicatario de la Licitación, es un Contrato de provisión de bienes regido por la ley de la República de Perú.

1.4 Corrupción o Prácticas Fraudulentas

- 1.4.1 Profonanpe exige que todos los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), el personal, los subcontratistas, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por Profonanpe, observen las más estrictas normas

de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos¹. Para dar cumplimiento a esta política, Profonanpe:

- (a) define, para efectos de esta disposición, las siguientes expresiones:
 - (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona²;
 - (ii) “práctica fraudulenta” significa cualquier actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación³;
 - (iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas⁴ diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;
 - (iv) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones⁵.
 - (v) “práctica de obstrucción” significa
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte de Profonanpe, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos de Profonanpe a inspeccionar y auditar de conformidad con la Subcláusula 1.4.2 abajo.
- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el Contrato de que se trate;
- (c) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible⁶ públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por Profonanpe y ii) que se le nomine⁷

¹ En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.

² “Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal de Profonanpe Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

³ “Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato y el término “actuación u omisión” debe estar dirigido a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

⁴ “Personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

⁵ “Persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

⁶ “Una firma o persona” podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por Profonanpe al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo. Las posibles sanciones incluirán: (i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Bancos Multilaterales de Desarrollo.

⁷ “Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su aplicación u oferta de precalificación por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para un proceso de precalificación o licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario”.

subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por Profonanpe.

- 1.4.2 Para dar cumplimiento a esta Política, los licitantes deben permitir a Profonanpe revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por Profonanpe.
- 1.4.3 Además, los Licitantes deberán tener presente las provisiones establecidas en la Subláusula 5.1 (b) de las Condiciones del Contrato.

1.5 Requisitos para los Licitantes

- 1.5.1 Un Licitante, y todas las partes que constituyen el Licitante, pueden tener la nacionalidad de cualquier país, de conformidad con las condiciones estipuladas en la Sección C, Países Elegibles. Se considerará que un Licitante tiene la nacionalidad de un país si es ciudadano o está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones legales de ese país. Este criterio también aplicará para determinar la nacionalidad de los subcontratistas o proveedores propuestos para la ejecución de cualquier parte del Contrato incluso los Servicios Conexos.
- 1.5.2 Un Licitante no deberá tener conflicto de interés. Los Licitantes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Licitantes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación si ellos:
 - (a) están o han estado asociados, directa o indirectamente, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Comprador para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en la licitación para la adquisición de los bienes objeto de estos Documentos de Licitación; o
 - (b) presentan más de una oferta en este proceso licitatorio.
- 1.5.3 Una firma que haya sido inhabilitada por Profonanpe de acuerdo a lo establecido en la Subcláusula 1.4.1 (d) de la Sección A, o de acuerdo con las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en proyectos financiados por Profonanpe estará inhabilitada para la adjudicación de contratos financiados por Profonanpe o recibir cualquier beneficio de un contrato financiado por Profonanpe, financiero o de otra índole, durante el periodo determinado por Profonanpe.
- 1.5.4 Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Comprador.
- 1.5.5 Los Licitantes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Comprador razonablemente la solicite.

B. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

2. Licitación Pública Nacional

2.1 Características del procedimiento

2.1.1 Todo Licitante potencial que requiera alguna aclaración o tenga alguna consulta sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador mediante correo electrónico a ehinostroza@profonanpe.org.pe. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas de acuerdo al cronograma establecido en las bases. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Subláusula 2.1.2 y en la Subcláusula 3.1.3.

2.1.2 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por correo electrónico a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.

2.2 Cotización y contratación

2.2.1 El licitante cotizará un precio único por el que se compromete a proveer los bienes solicitados. El Licitante deberá expresar el precio de su oferta en **Dólares Americanos (US\$)**. Si se solicita además del bien, otras provisiones o servicios conexos, deberán ser cotizadas de forma separada del precio del bien, excepto que se solicite su inclusión en un monto único. En el Formulario de la Oferta deberá consignarse el precio total de la oferta.

2.2.2 Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en el Anexo 02 y registrarse de la siguiente manera:

- (i) El precio de los bienes fabricados en el país del Comprador o fabricados fuera del país del Comprador, e importados previamente debe ser cotizado **DDP**, que incluye precio neto del artículo, impuestos, derechos de importación, transporte hasta destino final indicado en el Anexo 05, flete y seguro;
- (ii) Para los Servicios Conexos, cuando dichos Servicios Conexos sean especificados en la Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entregas:
 - el precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (Inclusive cualquier impuesto aplicable).

2.2.3 A los fines de esta Subcláusula, las expresiones DDP y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional. La

edición de Incoterms es 2020.

3. Ofertas

3.1 Presentación de las ofertas

- 3.1.1 La presentación de las ofertas deberá enviarse en archivos PDF al correo electrónico ehinostroza@profonanpe.org.pe. En el asunto del email indicar: LPN P060-2021-001: *Adquisición de DATA-LOGGER MULTIPARÁMETROS PORTÁTILES*. El contratante no asumirá responsabilidad alguna si el e-mail no contiene en el asunto la información indicada.
- 3.1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección de correo electrónico indicada en el párrafo precedente y en el Llamado a Licitación, y tendrán una **validez de sesenta (60) días** a partir de la fecha de su apertura y los documentos que las integran deberán presentarse firmados por el Licitante, en todos sus folios.
- 3.1.3 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Al Licitante que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su oferta.
- 3.1.4 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado según lo especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.

3.2 Garantía de Mantenimiento de Oferta

- 3.2.1 Todas las ofertas deberán incluir un Manifiesto de Garantía de la Oferta, usando el modelo indicado en el Anexo 04 de estos documentos.
- 3.2.2 El Manifiesto de Garantía de la Oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitido en nombre de la Asociación en Participación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la oferta, el Manifiesto de Seriedad de la Oferta deberá ser emitido en nombre de todos los futuros socios de la Asociación o Consorcio y firmada por cada miembro.

3.3 Documentos que integran la oferta

- 3.3.1 La oferta deberá incluir los siguientes documentos:
- (a) Formulario de la Oferta (Anexo 01);
 - (b) Lista de precios (Anexo 02)
 - (c) Formulario de Servicios Conexos –en caso de corresponder- (Anexo 03);
 - (d) Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, pudiendo incluirse adicionalmente Folletos generales de los bienes;

- (e) Copia de la documentación relativa a la constitución o condición jurídica del licitante; un poder (escritura pública) en que se otorguen facultades al firmante de la oferta para comprometer al licitante;
- (f) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Anexo 04).

3.4 Formularios de oferta

- 3.4.1 El Licitante llenará el formulario de oferta incluido como Anexo 01, la lista de precios que se incluye en el Anexo 02 de estos documentos de licitación y el formulario de servicios conexos, si corresponde, indicado en el Anexo 03, e indicará la cantidad, los precios y el país de origen de los bienes que suministrará, y una breve descripción de los mismos.
- 3.4.2 El Licitante que no fabrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en el Anexo 06 para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el país del Comprador.

3.5 Análisis y evaluación de las ofertas

- 3.5.1 La información relativa al examen, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación de un contrato no podrán ser reveladas a los licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Licitante de influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Contratante puede dar lugar al rechazo de la oferta de ese Licitante.

El Comprador examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han presentado las garantías requeridas y si los documentos han sido debidamente firmados. En caso de errores aritméticos procederá a corregirlos de la siguiente manera:

- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido a menos que el Comprador considere que hay un error obvio en la colocación del punto decimal, caso en el cual el total cotizado prevalecerá y el precio unitario se corregirá;
- (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y
- (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Si el Licitante que presentó la oferta evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta podrá ser rechazada y se podrá ejecutar la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

3.5.2 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y documentación técnica solicitada en la Subcláusula 3.3 de la Sección B han sido suministrados y para determinar si cada documento entregado está completo.

3.5.3 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.

- (a) Formulario de Oferta firmado, de conformidad con el formulario del Anexo 01;
- (b) Lista de Precios firmada, de conformidad con el formulario del Anexo 02;
- (c) Formulario de Servicios Conexos firmado, si corresponde, de conformidad con el formulario del Anexo 03;
- (d) Garantía de Mantenimiento de Oferta Anexo 04.

3.5.4 En la evaluación de las ofertas el Comprador tendrá en cuenta además del precio ofrecido, los costos de transporte y seguro, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas ó características básicas de los bienes.

3.5.5 Las ofertas que no se ajusten al período de validez indicado en la Subcláusula 3.1.2 de la Sección B, podrán ser rechazadas.

3.5.6 El Comprador evaluará y comparará las ofertas que se ajusten a los requisitos de los documentos de licitación.

3.5.7 Al evaluar una oferta el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:

- (a) en el caso de Bienes fabricados en el país del Comprador o fabricados fuera del país del Comprador, e importados previamente, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Licitante;
- (b) en el caso de bienes no producidos en el país del Comprador a ser importados, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Licitante;

3.5.8 En el caso de que haya ofertas expresadas en diferentes monedas, a los fines de la evaluación y comparación de precios el Comprador convertirá todos los precios a dólares americanos, utilizando el tipo de cambio vendedor de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.

3.6 Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas

3.6.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Licitantes.

3.7 Adjudicación del Contrato

3.7.1 El Contratante adjudicará el Contrato al Licitante cuya Oferta se ajuste a las condiciones y requisitos de estos Documentos y resulte ser la de precio evaluado más bajo, siempre y cuando reúnan los requisitos de poscalificación especificados en el Llamado a Licitación, y en esta cláusula.

Los requisitos de calificación incluyen:

a) Capacidad financiera

Volumen de ventas: Se deberá acreditar haber realizado en los últimos 2 años un volumen de ventas anual mínimo equivalente a 1.5 veces el valor referencial:

Un (01) DATA-LOGGER MULTIPARÁMETRO PORTÁTIL	US\$ 10,200.00
--	----------------

Las ofertas con valor igual o mayor serán elegibles, y con valor menor no serán elegibles.

Se acreditará mediante la inclusión de una copia de los balances de los dos (2) últimos ejercicios cerrados con anterioridad a la fecha límite de presentación de oferta.

b) Experiencia, Capacidad Técnica y Volumen de Fabricación y/o Comercialización

i) **Experiencia y Capacidad Técnica:** Haber ejecutado satisfactoriamente al menos 2 contratos en el suministro de bienes similares en el periodo de 5 años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas. Se acreditará mediante la inclusión en la oferta del listado de ventas indicando como mínimo la siguiente información: cliente, bienes suministrados y cantidades suministradas de dichos bienes o copia de los contratos.
Se entiende por bienes similares aquellos bienes pertenecientes al mismo rubro o sector que los bienes ofrecidos en la presente licitación.

ii) **Volumen de fabricación y/o comercialización** de los bienes específicos ofrecidos deberá ser el equivalente, como mínimo, a las cantidades especificadas en el siguiente cuadro, correspondiente al periodo de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de apertura de la oferta:

Se entiende por bienes específicos a aquellos bienes ofrecidos en la presente licitación sin distinción de modelo.

DATA-LOGGER MULTIPARÁMETROS PORTÁTILES	08 unidades
--	-------------

Se acreditará en la oferta mediante la inclusión de una declaración jurada de fabricación y/o comercialización en la que se indiquen las cantidades y el tipo de bienes fabricados y/o comercializados durante los últimos dos años anteriores a la fecha de apertura de la oferta.

3.7.2 En caso de presentarse un Consorcio o Asociación de Empresas, la oferta se evaluará en forma conjunta sumando las calificaciones de cada firma. La información para cada una de las firmas asociadas deberá sumarse para determinar el cumplimiento del Licitante con los criterios mínimos requeridos; sin embargo, para que una firma asociada califique, el socio responsable debe satisfacer por lo menos 40 por ciento de esos criterios mínimos estipulados como criterios para un Licitante individual y los otros socios, al menos, el 25% de estos criterios. El incumplimiento de este requisito podrá dar como resultado el rechazo de la asociación. La experiencia y recursos de los subcontratistas no se tomarán en cuenta para determinar el cumplimiento del Licitante con los criterios establecidos como requisitos.

3.7.3 El Comprador se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de incrementar o reducir las cantidades de los bienes y servicios conexos especificados en los documentos de licitación, siempre y cuando esta variación no exceda el 15% del total de los bienes y servicios y no podrá modificar los precios unitarios y los términos y condiciones de los documentos de licitación y de la Oferta.

3.8 Notificación de Adjudicación del Contrato

3.8.1 El Contratante notificará fehacientemente al Adjudicatario que su oferta ha sido aceptada, para que se firme el Contrato respectivo. Si así no lo hiciera en un plazo máximo de diez (10) días o cualquier otro plazo acordado entre las partes, el Contratante procederá a ejecutar la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

3.8.2 Asimismo, el Contratante publicará los resultados de la licitación, incluyendo el nombre de los Licitantes que presentaron ofertas, los precios, el nombre de los Licitantes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo, y el nombre del Licitante seleccionado.

3.8.3 Mientras se prepara un Contrato formal y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato.

3.8.4 Cuando el Licitante seleccionado presente la Garantía de Cumplimiento (en caso de requerirse en 3.10) y suscriba el contrato, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los licitantes no seleccionados y les devolverá su garantía de oferta en caso de haberse requerido.

3.9 Firma del Contrato

3.9.1 Dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la notificación de

adjudicación de parte del Comprador, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento, (en caso de requerirse en 3.10) y suscribir el contrato incluido en el Anexo 07.

3.10 Garantía de los bienes

3.10.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso, y del último modelo a la fecha límite fijada para la presentación de ofertas.

3.10.2 El Proveedor garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

Los bienes deberán poseer una garantía según el plazo indicado en las Especificaciones Técnicas, desde la fecha de recepción de los mismos en el lugar de entrega estipulado.

3.10.3 El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el Proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el comprador, dentro del plazo máximo 10 días de notificada la reclamación.

3.11 Asociación en Participación o Consorcio

3.11.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación o Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la Asociación en Participación o Consorcio. La composición o constitución de la Asociación en Participación o Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

3.12 Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato

3.12.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes aspectos:

- (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;
- (b) la forma de embarque o de embalaje;
- (c) el lugar de entrega, y/o
- (d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.

3.12.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al

Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los diez (10) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.

3.12.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.

3.12.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.

C. PAÍSES ELEGIBLES

Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por Profonanpe

1. Profonanpe le permite a firmas e individuos de todos los países suministrar bienes, obras y servicios para proyectos financiados por Profonanpe. Excepcionalmente, las firmas de un país o los bienes fabricados en un país podrían ser excluidos si:

Párrafo 1.10 (a) (i): por condición de leyes o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohíbe relaciones comerciales con ese País, siempre que Profonanpe esté de acuerdo con que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para la provisión de los Bienes y Obras requeridas; o

Párrafo 1.10 (a) (ii): en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país o pagos de cualquier naturaleza a personas o entidades de ese país.

D. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 Plazo de entrega

4.1.1 La entrega considerando la necesidad de adecuar los equipos, los lugares de destino, transporte, e instalación propiamente dicha, que está a cargo del licitante, será de acuerdo al siguiente cronograma:

Ver detalle descripto en el Anexo 05.

4.1.2 Para el caso de incumplimiento del plazo establecido, se aplicará al Proveedor sobre el valor de los bienes demorados una penalidad del 1% semanal por cada semana de demora, hasta un máximo del 10% del monto del contrato y podrá ser retenida de los pagos al Proveedor.

4.2 Contabilidad, inspección y auditoria por Profonanpe de los archivos del proveedor.

4.2.1 El Proveedor permitirá a Profonanpe y/u otras personas designadas por Profonanpe inspeccionar los bienes y servicios, y/o las cuentas y registros del Proveedor y de sus sub-proveedores relativos a la Oferta del Proveedor y la ejecución del contrato, y tener tales cuentas y registros auditados por auditores designados por Profonanpe, si Profonanpe así lo exigiera. El Proveedor deberá tener presente lo previsto en la Subcláusula 5.1.1 (b) de las Condiciones del Contrato la cual prevé que todo acto dirigido a impedir de forma material el derecho de Profonanpe a inspeccionar y auditar establecido en la presente Subcláusula constituye una práctica prohibida sujeta a sanción por Profonanpe.

4.3 Inspección, configuración, prueba de los bienes y capacitación

4.3.1 Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:

- Encendido y configuración
- Prueba de los bienes
- Capacitación

Si alguno de los aspectos precedentes no se hallara conformes, el personal designado por el Comprador lo asentará en un acta de inspección, e implicará para el proveedor el reemplazo de los bienes no conformes dentro del siguiente plazo: *20 días*.

4.4 Pago

4.4.1 El pago de los bienes y servicios se realizará de la siguiente manera:

El pago se efectuará en dólares americanos (US\$). El medio de pago a utilizar es la transferencia bancaria directa a una cuenta correspondiente al Proveedor o mediante cheque a nombre del Proveedor, el cual se realizará **al recibir los bienes y previa** conformidad o certificado de aceptación de la entrega respectiva, emitido por el Comprador.

4.4.2 Detalle de documentos de pago:

- i. Para el pago al recibir los bienes: Original y copia de la Factura del Proveedor, Original y copia de la Guía de Remisión con indicación del destino final de conformidad con la Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entregas, Conformidad de entrega de los bienes y servicios conexos emitido por el Comprador y Certificado de Garantía del Fabricante o Proveedor.

4.5 Intereses por mora en el pago

- 4.5.1 En caso que el Comprador, por causas no imputables al Proveedor, efectuará el pago del bien excediendo el plazo previsto, deberá abonar al Proveedor los intereses correspondientes a los días de atraso, aplicando un 0,5% semanal por cada semana de retraso en el pago.

Los intereses se abonarán sobre la suma líquida o monto neto a pagar al Proveedor.

5. Rescisión del contrato

5.1 Rescisión por causa del Proveedor

- 5.1.1 El Comprador tendrá derecho a rescindir el Contrato cuando el Proveedor:

- a. Obre con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b. A juicio del Comprador haya empleado prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas al competir por ó en la ejecución del Contrato.

Para propósitos de esta cláusula:

- (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona⁸;
- (ii) “práctica fraudulenta” significa cualquier actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación⁹;
- (iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas¹⁰ diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;
- (iv) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente

⁸ “Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal de Profonanpe y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

⁹ “Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigido a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

¹⁰ “Personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

sus actuaciones¹¹.

- (v) “práctica de obstrucción” significa
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte de Profonanpe, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos de Profonanpe a inspeccionar y auditar de conformidad con la Subcláusula 1.4.2 de la Sección A.
- c. No entregar el bien dentro del plazo establecido, superándose el tope de monto de multa establecido.
- d. El Comprador podrá rescindir el Contrato mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

5.2 Terminación por Conveniencia

5.2.1 El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.

6. Recepción del bien y plazo de garantía

- 6.1 Una vez recibido el bien y aceptado por el personal asignado por el Comprador éste una Conformidad de entrega que permitirá que el Proveedor presente la factura correspondiente. A partir de esta instancia comenzará a regir la garantía del bien.

7. Prórroga de jurisdicción

- 7.1 Se deja establecido que cualquier contienda que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación de cláusulas contractuales y/o del presente documento, serán dirimidas en los Tribunales de la Ciudad de Lima. En consecuencia, quién resulte adjudicatario deberá constituir domicilio legal en la Ciudad de Lima, donde serán válidas todas

¹¹ “Persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

las notificaciones judiciales o extrajudiciales que deban practicarse.

8. Solución de Controversias

- 8.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.
- 8.2 En caso de conflicto entre el Comprador y el Proveedor, la controversia será resuelta definitivamente mediante fallo definitivo e inapelable, bajo arbitraje de derecho, de conformidad con los reglamentos de conciliación y arbitraje del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Pontificia Universidad Católica del Perú, a cuyas normas las partes se someten en forma incondicional, por un Tribunal Arbitral integrado por tres miembros, uno designado por cada parte y el tercero, quien lo presidirá, por los dos árbitros anteriores, de acuerdo con el referido reglamento de arbitraje:
- 8.3 No obstante, las referencias a arbitraje en este documento,
 - (a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y
 - (b) el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor.

E. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ítem	DATA-LOGGER MULTIPARAMETROS PORTATILES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Equipo digital, portátil, robusto, confiable y sencillo de operar, para realizar mediciones puntuales o programadas como mínimo cinco parámetros seleccionables, incluyendo la temperatura, salinidad, oxígeno y pH en forma simultánea; guardarlos en memoria y exportarlos a una laptop. Rangos/Resolución Sensor Temperatura Rango: -5 a 70°C ó mas Precisión: $\pm 0,1$ °C o menos Resolución: 0,01 °C ó menos Sensor Conductividad Rango: 0 a 275 mS/cm Precisión: $\pm 2\%$ de la lectura Resolución: 0,01 mS/cm Salinidad: 0 a 40 ups ó más/ 0,01 ó 0,001 Sensor Óptico Oxígeno disuelto : Rango: 0 a 500% saturación Precisión: 0 a 200%: $\pm 1\%$ de la lectura, 200 a 500%: $\pm 8\%$ de la lectura Resolución: 0,1% saturación En miligramos Rango: 0 a 50 mg/l Precisión: 0 a 20mg/l: $\pm 1\%$ de la lectura, 20 a 50mg/l: $\pm 5\%$ de la lectura Resolución: 0,01mg/l o en su equivalente a mililitros Sensor pH+orp Rango: 0 a 14 Precisión: $\pm 0,2$ Resolución: 0,01 En milivoltios Rango: -999 a 999 mV Precisión: ± 20 mV Resolución: 0,1 mV - Peso: no más de 2.50kg. - Temperatura funcionamiento: -5 a 50 °C (23 a 122° F) - Clasificación de profundidad: 0 a 250 m	unidad	04

	- Comunicación: USB o RS-232 o SDI-23 ó Bluetooth - Memoria de datos: 512 MB; > 1 000,000 lecturas registradas - De ser el caso, Incluir herramientas para su mantenimiento y kit de comunicaciones - De ser el caso, incluir Kit de calibración para sensores - Certificado Calidad y fabricación - Pantalla digital de alto contraste, con iluminación para días soleados y noches, puede mostrar hasta 3 parámetros simultáneamente ó mas. - Interface de conexión a computadora, incluyendo software para manejar la data almacenada en memoria, acondicionar el instrumento y realizar monitoreos en tiempo real. - Carcasa resistente a impactos o agua con recubrimiento de jebe, posee protección IP68. - Con opción de funcionar con pilas alcalinas ó baterías, posee indicador de nivel de batería baja en la pantalla y función de auto-apagado. - Incluye sensor de pH - Incluye Sensor óptico de oxígeno disuelto. - De ser necesario, incluir solución patrón ORP, frasco x 500 ml - Maletín de tapa duro, extra resistente. Manual de instrucciones impreso. - Garantía por lo menos dos (02) años, con Soporte técnico especializado y Servicio y asistencia técnica permanente. - Demostración del buen funcionamiento del equipo		
--	--	--	--

Servicios conexos

a. Embalaje

El embalaje del bien a adquirir debe ser entregada en caja en la parte interna los accesorios y componentes deberán estar cubierta con espuma o tecnopor que evite golpe alguno al equipo y partes del bien, de manera tal que asegure su integridad para entregarlo en óptimas condiciones al usuario durante el tránsito desde las instalaciones del proveedor al lugar de entrega en IMARPE.

b. Rotulado

Deberá ser rotulado con la viñeta de "Frágil", debiendo consignarse el nombre del equipo, fecha de fabricación, lugar de procedencia, y otros detalles técnicos que el proveedor considere.

c. Transporte y seguros

El vehículo de transporte hacia las instalaciones del IMARPE, deben tomar todas las medidas necesarias, que aseguren la entrega del bien en las condiciones requeridas.

d. Capacitación y operatividad del equipo

Instalado y puesto operativo el equipo, el proveedor deberá realizar una capacitación básica en la operatividad y manejo de los multiparámetros, se designará máximo a (04) especialistas del CDO del IMARPE y de los laboratorios dentro del plan piloto, siendo el tiempo de duración de seis (06) horas lectivas; a fin de que se pueda operar

satisfactoriamente el equipo, estos deberán llevarse a cabo dentro del período de ejecución contractual.

e. Lugar de la capacitación

La capacitación se realizará en las instalaciones de IMARPE – Esquina Gamarra y General Valle S/N Chucuito – Callao – Perú, previa coordinación con el área usuaria.

f. Garantía comercial

Se requiere garantía de 02 años contra cualquier desperfecto o deficiencia que pueda manifestarse durante su uso normal, en las condiciones imperantes en el punto de destino. Inicio del cómputo de periodo de garantía será a partir de la fecha que se otorgue la conformidad de la entrega del bien.

g. Certificados

Se requiere los Certificados de calidad y de fabricación.

Los equipos deben ser nuevos y de primer uso.

Anexo 01

FORMULARIO DE LA OFERTA

[El Licitante completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]* LPN No. : *[indicar el número del proceso licitatorio]* Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

A: PROFONANPE

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. _____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Bienes: _____ *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]* ;
- (c) El precio total de nuestra oferta, es: _____ *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras]*;
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 3.1.2 de la Sección B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 3.1.1. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Subcláusula 3.9.3 de la Sección B;
- (f) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles _____ *[indicar la nacionalidad del Licitante, incluso la de todos los miembros que comprende el Licitante, si el Licitante es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Subcláusula 1.5.2 de la Sección A;
- (h) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por Profonape, bajo las leyes del país del Comprador o normativas oficiales, de conformidad con la Subcláusula 1.5.3 de la Sección A;

- (i) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (j) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (k) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: _____ *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*

En calidad de _____ *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: _____ *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Licitante]*

29

El día _____ del mes _____ del año _____
[indicar la fecha de la firma]

Anexo 02

LISTA DE PRECIOS

Bienes fabricados en el país del Comprador o fabricados fuera del país del Comprador, e importados previamente (DDP)

Monedas de acuerdo con la Subcláusula 2.2.1 de la Sección B									
Fecha: _____									
LPN No: _____									
Página N° ____ de ____									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No. de Lote	No. de Item	Descripción de los Bienes	País de Origen	Plazo de Entrega en destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario DDP de Cada Artículo	Precio total DDP por Cada Artículo (Col. 6 x 7)	Impuestos y derechos de importación	Precio total DDP sin Impuestos y derechos de importación
[indicar el número de Lote]	[indicar el número de Item]	[indicar una breve descripción de los Bienes]	[indicar el país de origen de los bienes]	[indicar la fecha de entrega propuesta]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio Unitario DDP que incluye precio neto del artículo, impuestos, derechos de importación]	[indicar el precio total DDP por cada artículo]	[indicar el valor de los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos por cada artículo]	[indicar el precio total DDP sin derechos de aduana y otros impuestos a la importación, impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos por cada artículo]
						Precio Total DDP		Precio Total (sin impuestos ni derechos)	

Nombre del Licitante [indicar el nombre completo del Licitante] Firma del Licitante [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

Anexo 03

SERVICIOS CONEXOS

Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Monedas d acuerdo e con la Subláusula 2.2.1 la Sección B					Fecha: _____ LPN No: _____ Página N _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final	Cantidad y Unidad física	Precio Unitario	Precio Total por Servicio con impuestos incluidos (Col 5 x 6 o un estimado)
[indicar número del servicio]	[indicar el nombre de los Servicios]	[indicar el país de origen de los Servicios]	[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]	[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario por servicio]	[indicar el precio total por servicio]
Precio Total de la oferta						

Nombre del Licitante [indicar el nombre completo del Licitante] Firma del Licitante [firma de la persona que firma la oferta] Fecha [Indicar Fecha]

Anexo 04

MANIFIESTO DE GARANTIA DE LA OFERTA

[El Licitante completará este Formulario de Manifiesto de Garantía de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por un Manifiesto de Garantía de la Oferta.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de 02 años contado a partir de la apertura de la licitación si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; y/o
- (b) no aceptáramos las correcciones aritméticas realizadas por el Comprador; y/o
- (c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento (en caso de requerirse en 3.9.3) de conformidad con las instrucciones de la carta de invitación.

3. Entendemos que este Manifiesto de Garantía de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Licitante seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firmada: *[insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].* En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Manifiesto de Garantía de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Manifiesto de Garantía de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:
[indicar el nombre completo del Licitante]

Fechada el _____ día de _____ de 2021.
[Indicar la fecha de la firma].

Anexo 05

LISTA DE BIENES Y SERVICIOS Y PLAN DE ENTREGAS

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega / Servicios Conexos	
				Inspección, configuración, prueba de los bienes y capacitación	Plazo Límite	Plazo Ofrecido por el Licitante ¹²
01	DATA-LOGGER MULTIPARÁMETROS PORTÁTILES	04	Unidad	Sede Central de IMARPE	60 días	

El comprador completará este cuadro, excepto por la columna "Plazo ofrecido por el Licitante" la cual será completada por el Licitante

¹² No se admiten plazos superiores a los límites establecidos.

Anexo 06

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

[El Licitante adjuntará carta que acredite ser distribuidor autorizado de la marca propuesta.]

Anexo 07

FORMULARIO DE CONTRATO

[El Licitante seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: **número**]* de *[indicar: **mes**]* de *[indicar: **año**]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, una Agencia del Ministerio de del Gobierno de {indicar el nombre del país del Comprador}, o corporación integrada bajo las leyes de {indicar el nombre del país del Comprador}]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor]*, una corporación incorporada bajo las leyes de *[indicar: nombre del país del Proveedor]* físicamente ubicada en *[indicar: dirección del Proveedor]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato y]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”), el cual se conforma de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Item	Descripción.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Plazo de entrega

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Contractuales;
 - (c) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (f) Planos *[en caso de corresponder]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de *[indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del

Comprador Firmado:

[indicar firma]

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s)*

autorizado(s) del Proveedor]

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

Anexo 08



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°P060-2021-001

PROFONANPE implementa el **Proyecto de “Adaptación a los impactos del Cambio Climático en el ecosistema marino costero del Perú y sus Pesquerías”**, aprobado por el Fondo de Adaptación y se propone utilizar parte de su financiamiento para efectuar los pagos bajo el contrato correspondiente, razón por la cual invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas para la adquisición de:

(04) DATA-LOGGER MULTIPARÁMETROS PORTÁTILES

1. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en las bases de Licitación.
2. Las empresas proveedoras interesadas podrán descargar los documentos de la licitación registrándose en el enlace: <https://profonanpe.org.pe/convocatorias/>.
3. Calendario del proceso

a) Inscripción y descarga de bases:	Del 27 de abril al 17 de mayo de 2021
b) Plazo de presentación de consultas:	Hasta el 10 de mayo de 2021
c) Absolución de consultas:	17 de mayo de 2021
d) Presentación de propuestas:	26 de mayo de 2021